

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Señor(a)

ERIKA JANET SERVAN VENTURA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Presente. -

Asunto : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO 005-2024-DIRIS LE, "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRIS LE.

Referencia : Subasta Inversa Electrónica No 005-2024-DIRIS LE

Expediente : CSSIE00620240000002

De mi consideración me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y en cumplimiento a lo que establece el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa: "**Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente**, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el **comité de selección**, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente". Consiguientemente, se eleva el presente informe a su despacho, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Que, mediante FORMATO N.02: AEC N°041-2024-DEA-DIRIS LE de fecha 22 de noviembre del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Selección en referencia, registrado en el Plan Anual de Contrataciones 2024 con el numeral 47, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 520,320.00 (Quinientos Veinte Mil Trescientos Veinte con 00/100 Soles), para la "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRIS LE", ítem paquete.

1.2 Que, mediante Formato 04 DCS N°037-2024-DEA-DIRIS LE de fecha 26 de noviembre del 2024, se designa el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del referido procedimiento de selección.

OLGA PATRICIA YUPANQUI ASCUE
YURI RENZO PICO ALLCCA
LILIA SEGOVIA RAVICHAGUA
ING. JULIO CESAR PANDURO RIOS
ARMANDO VEGA BAUTISTA
CESAR ABRAHAM FIGUEROA BARDALEZ

Presidente Titular.
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular
Suplente del Presidente
Primer Miembro Suplente
Segundo Miembro Suplente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

1.3 Que, mediante FORMATO N. 07: AB N°047-2024-DEA-DIRIS LE de fecha 03 de diciembre del 2024, se aprobó las Bases Administrativas del referido Procedimiento de Selección, procediéndose a convocar el mismo día.

1.4 Que, la etapa de presentación de ofertas (electrónica) estuvo programada el día 16 de diciembre del 2024, según ficha SEACE.

1.5 Que, la etapa de periodo de LANCES (electrónica) estuvo programada el día 17 de diciembre del 2024, según ficha SEACE.

II. MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

2.1 Que, mediante ACTA N° 003-SIE05-2024-DIRIS-LE-1, de fecha 26 diciembre del 2024, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD decide DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica No 005-2024-DIRIS LE, "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRIS LE."; en concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en razón que no se cuenta con dos ofertas validas.

III. JUSTIFICACION Y EVALUACION DE LAS CAUSAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO.

3.1 Que, mediante el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE el postor C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presenta su oferta al Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica No 005-2024-DIRIS LE, "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRIS LE".

El Comité de Selección y con el **QUORUM necesario** procedió a evaluar la única oferta del postor antes señalado. Ante ello, en la etapa de la admisibilidad y habilitación, la oferta fue admitido, quedando como única oferta valida. Cabe señalar que, para el presente Procedimiento de Selección, se registraron en el SEACE 02 participantes.

3.2 Que, mediante correo institucional se solicita información a los proveedores ESTACION DE SERVICIOS HORNA SRL y ESTACIÓN LOS JARDINES E.I.R.L, quienes cotizaron en la indagación de mercado, para que comuniquen porque no participaron en el presente procedimiento de selección.

3.3 Que, mediante correo institucional creditos@estacionlosjardines.com ESTACIÓN LOS JARDINES E.I.R.L informa que NO participaron al respectivo procedimiento de selección porque pensaron que se trataba de una contratación directa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 El motivo del desierto antes mencionado ha sido porque no existieron dos (02) ofertas VALIDAS de acuerdo con la normativa expuesta en el numeral 2.1
- 4.2 Responsabilidad del proveedor al interpretar otro tipo de procedimiento de selección.
- 4.3 Otros motivos estrictamente de responsabilidad de los participantes que se registraron en el SEACE y no presentaron su oferta al presente procedimiento de selección.

V. RECOMENDACIONES:

5.1 Solicitar al área usuaria **SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE**, confirmar la persistencia de la necesidad al presente procedimiento de selección: **Subasta Inversa Electrónica No 005-2024-DIRIS LE, "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRIS LE"**, para el ítem paquete, adoptando las medidas necesarias, en caso lo amerite. Cabe señalar, que el siguiente procedimiento de selección será a través de una ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

Es cuanto informo y comunico a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ING. JULIO CESAR PANDURO RIOS

PRESIDENTE SUPLENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN SIE 006-2024-DIRIS LE-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
LOS VEHICULOS

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

(JPR)

cc.:

